



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.019/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de elementos deportivos profesionales para ser usados en los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA 2023 (JUAR NOA-2023) "Democracia Argentina 40 años"*, desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, durante los días del 18 al 21 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE tales elementos son los referidos a pelotas de distintas disciplinas deportivas y en las cantidades estimadas para su uso durante la competencia mencionada (fútbol, básquet, hándbol, vóley, rugby, ping pong, futsal, tenis, otras).

QUE la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, organizadora del evento, eleva distintos presupuestos para la compra de los materiales necesarios y en fs. 4 obra detalla en cuadro comparativo los precios recepcionados por lo que se aconseja comprar a la firma SPORT21.

QUE obra en fs. 12 el comprobante de gasto realizado para su control, cancelación y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC N° 1416/2023 (fs. 32) por la suma de PESOS QUINIEN- TOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 527.800,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

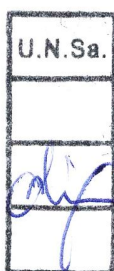
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINIEN- TOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 527.800,00), correspondiente a la adquisición de elementos deportivos para los *Juegos Universitarios Argentinos Regional NOA 2023 (JUAR NOA-2023) "Democracia Argentina 40 años"*, desarrollados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA durante los días del 18 al 21 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2476-2023